DIRECCIÓN GESTIÓN AMBIENTAL

ACTA DE EVALUACIÓN TÉCNICA DE LA PROPUESTA PARA SUSCRIPCIÓN DE CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

CONTRATACIÓN DIRECTA SABS No. 757 DE 2024.

1. OBJETO

"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RÍO LINDO, CORREGIMIENTO DE SALÓNICA, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

2. PRELIMINARES

2.1. Carta de invitación

Mediante el oficio No. 0702-798372024 del 04 de septiembre de 2024, del proceso publicado en el Secop II, La CVC realizó la invitación a presentar propuesta y documentos soporte a la Alcaldía de Riofrio para el proceso de contratación Directa SABS No.757 de 2024, la cual tiene como objetivo suscribir un Convenio Interadministrativo según lo requerido por la CVC mediante el análisis de conveniencia.

2.2. Presentación propuesta.

La Alcaldía de Riofrio, acepta la invitación publicada en el Secop II para el presente proceso, y a través de mensaje del mismo proceso se les solicita adjuntar los documentos soporte de acuerdo con lo establecido en el análisis de conveniencia. Bajo lo anterior, el municipio publica carta de intención a participar el 10 de septiembre de 2024, aceptando los términos establecidos en el análisis de conveniencia y cumpliendo con los parámetros solicitados para su presentación.

2.3 Comité Verificador

Mediante memorando de la Dirección General No. 0702-816532024, fechado el 10 de septiembre de 2024. se delega a la Doctora Soraida Janeth Suarez Cuero, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica y a el biólogo Pedro Nel Montoya Montoya Director de Gestión Ambiental para la verificación jurídica, técnica y económica, respectivamente, de los documentos presentados por el municipio de Riofrio.

3. ANÁLISIS TECNICO DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

3.1 Verificación Técnica y Económica

3.1.1. Aspecto Económico – Aportes:

La Alcaldia de Riofrio, presenta carta de intención conforme al análisis de conveniencia en la cual manifiesta que la alcaldesa municipal VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.112.298.024, expedida en Riofrío (Valle), obrando en calidad de Representante Legal del Municipio de Riofrío - Valle del Cauca, el cual a su vez se identifica con NIT 891.900.357-9; manifiesta su intención de participar en el PROCESO CONTRATACION DIRECTA No SABS No 757 de 2024, convocado por la Corporación Autónoma Regional del Valle- CVC, y en ese orden de ideas, presenta carta de aceptación y los documentos solicitados para la celebración de un convenio que resulte del citado proceso de selección cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RÍO LINDO, CORREGIMIENTO DE SALÓNICA, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA".

Así también, VIVIANA PATRICIA MENA ZAPATA en su calidad de alcaldesa manifiesta que considera pertinentes y acepta todos los términos planteados en el análisis de conveniencia, documentos que hacen parte integrante del Convenio que para efecto se suscriba, resultante del proceso de contratación directa No SABS No 757 de 2024, adelantado por la Corporación Autónoma Regional del Valle -CVC.

Adicionalmente, el Municipio aporta certificacion donde se acredita ofrecimiento representado en bienes y servicios por valor de CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL TREINTA PESOS MCTE ($5.945.030,00), como contrapartida para participar en el PROCESO CONTRATACION DIRECTA SABS No 757 de 2024, que de acuerdo con el analisis de conveniencia se aplican a la siguiente actividad.

APORTES MUNICIPIO DE RIOFRÍO

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VLR UNITARIO	VLR TOTAL
RETIRO MATERIAL A MÁQUINA MENOR A 10 KILÓMETROS. INCLUYE CARGUE Y DISPOSICIÓN FINAL EN SITIOS AUTORIZADOS	M3	164,5	36.140	$5.945.030

3.1.2. Aspecto Técnico- Económico (Plan operativo)

Conforme a los parámetros técnicos solicitados mediante el análisis de conveniencia, el Municipio de Riofrio se acoge tanto a las actividades como al valor de las intervenciones descritas en el análisis de conveniencia y así mismo aporta el valor correspondiente como contrapartida, según la actividad definida.

Es pertinente tener en cuenta que el Plan Operativo y cronograma se validará con la fecha de suscripción del acta de inicio del convenio y el cumplimiento del mismo, será supervisado por el interventor y/o supervisor una vez iniciada su ejecución.

3.1.3. Tiempo de ejecución

El Municipio de Riofrío se acoge al plazo para la ejecución del convenio Interadministrativo, que será a partir de la firma del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2024.

4.- RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta que la documentación presentada por la Alcaldía de Riofrío cumple con los requisitos exigidos por parte de la CVC en el análisis de conveniencia, se considera que éste, es idóneo para suscribir el Convenio cuyo objeto es: "*AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS Y RECURSOS ECONÓMICOS PARA REALIZAR ACCIONES DE DESCOLMATACIÓN Y LIMPIEZA PARA EL MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD HIDRÁULICA EN TRAMOS CRÍTICOS IDENTIFICADOS EN EL CAUCE DEL RÍO LINDO, CORREGIMIENTO DE SALÓNICA, MUNICIPIO DE RIOFRÍO, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA*".

PEDRO NEL MONTOYA MONTOYA
Director de Gestión Ambiental

Elaboró: María Claudia Santacruz V - Profesional de Apoyo - Grupo Intervención Integral en el Territorio, DGA
Revisó: Orlando Barreto Agudelo – Coordinador Grupo Intervención Integral en el Territorio. DGA